



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00516972- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Griselda Patricia del Valle Cardozo ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Titular semidedicación en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud / Psicología de las Adolescencias y Juventudes – Cát. A; y

CONSIDERANDO:

Que en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes, en un todo de acuerdo con el Artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2023-1173-UNC-REC, RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2022-108-E-UNC-DEC#FP, RD-2022-1682-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2023-35-EUNC-DEC#FP, ha emitido su dictamen con la calificación Satisfactorio y con la recomendación de ser designada como Profesora Titular Plenaria.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Dra. Griselda Patricia del Valle CARDOZO (Legajo 31891) en su cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud / Psicología de las Adolescencias y Juventudes – Cát. A, a partir del 04/12/2019 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años, correspondiente a la calificación satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Proponer al H. Consejo Superior designe a la Dra. Griselda Patricia del Valle Cardozo como Profesora Titular Plenaria de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.